

Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del Plan de Acción:
Colombia 2020-2022

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Introducción

A partir de enero de 2021, el IRM comenzó a implementar los nuevos productos que resultaron del proceso de actualización de IRM¹. El nuevo enfoque se basa en lecciones aprendidas a partir de más de 350 evaluaciones independientes, robustas y basadas en evidencias realizadas por el IRM y de la recaudación de aportes de la comunidad de OGP. El IRM busca presentar productos simples, oportunos, útiles y orientados a resultados que contribuyan al aprendizaje y la rendición de cuentas en momentos clave del ciclo del plan de acción de OGP.

Los nuevos productos del IRM son:

1. **Recomendaciones para la cocreación:** Su propósito principal es aportar lecciones aprendidas de planes de acción anteriores para contribuir a la planificación y el diseño de la cocreación. Este producto está programado para implementarse a fines de 2021, comenzando con los países que cocrearán planes de acción 2022-2024.
2. **Revisión del plan de acción:** Se trata de una revisión técnica rápida e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que identifica el IRM para informar al proceso de implementación. Este producto está programado para implementarse a principios de 2021, comenzando con los planes de acción 2020-2022. Las revisiones del plan de acción se entregan de tres a cuatro meses después de la presentación del plan de acción a OGP.
3. **Informe de resultados:** Es una evaluación general de la implementación que se centra en los resultados obtenidos a partir de la implementación de los compromisos en el área de la política pública y en cómo se producen los cambios. También verifica el cumplimiento de las reglas de OGP y si contribuyó a la rendición de cuentas y al aprendizaje a largo plazo. Este producto está programado para implementarse en una fase de transición a principios de 2022, comenzando con los planes de acción 2019-2021 que finalizan la implementación el 31 de agosto de 2021. El informe de resultados se entrega hasta cuatro meses después del final del ciclo de implementación.

Este producto consiste en una revisión del IRM sobre el plan de acción de Colombia 2020-2022. El plan de acción se compone de 15 compromisos, que el IRM ha agrupado en 8 para efectos de esta evaluación². Esta revisión enfoca el análisis sobre la fortaleza del plan de acción para contribuir a su implementación y resultados. Para obtener datos generales de cada uno de los compromisos, consulte el Anexo 1 y para detalles sobre la metodología y los indicadores utilizados por el IRM para esta revisión del plan de acción, consulte la sección IV. Metodología e indicadores del IRM.

¹ Para más detalles sobre el proceso de actualización del IRM, ver:

<https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>

² Ver en este informe: “Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Colombia 2020-2022”

Tabla de contenidos

Section I. Overview of the 2020-2022 action plan	4
Sección I. Resumen del plan de acción 2020-2022	4
Sección II. Compromisos prometedores en el plan de acción de Colombia 2020-2022	7
Sección III. Metodología e indicadores el IRM.....	18
Anexo I. Datos por compromiso.....	21
Anexo II. Requerimientos mínimos para actuar de acuerdo con el proceso de OGP	24

Section I. Overview of the 2020-2022 action plan

The Open State Committee led the co-creation of the fourth action plan, which connects the national priorities with the international open government agenda. The implementation of the plan is expected to lead to significant outcomes, including using data to prevent and detect corruption, and enabling the traceability of spending throughout the budget cycle of initiatives related to gender, the Peace Agreement and the health emergency. To increase the action plan potential, the IRM recommends creating tools to document and communicate the corrective actions or improvements in public administration that result from these commitments.

Colombia's fourth action plan or the "National Open State Plan 2020-2022" includes fifteen commitments that aim to promote open government beyond the national executive branch. The plan contains five commitments adopted by national agencies of the Executive branch, seven commitments adopted by subnational entities and three commitments adopted by audit bodies (National General Attorney) and judiciary agencies (State Council and Constitutional Court).

The Open State Committee is the multi-stakeholder forum in charge of the co-creation process and is composed of five government agencies and three civil society organizations³. As explained below, the co-creation methodology strongly influenced the themes and the content of commitments. It allowed for the plan to link national and international priorities, drafting commitments that were relevant to the national context and aligned with international initiatives that support Colombia's open government process.

The strategy consisted of four stages⁴, following the "Double Diamond" methodology⁵. In the opinion of the Open State Committee members interviewed by the IRM researcher⁶, using this strategy resulted in a co-creation process that was: i) dynamic, since it engaged all relevant government and civil society stakeholders and maintained their interest throughout the process; ii) inclusive, as it engaged not just the government and citizenry, but also national and international stakeholders who added technical robustness to the process; and iii) efficient, allowing to translate ideas that emerged during the consultation process more quickly and precisely. This was largely due to the coordinating role the Committee played which, from the beginning, defined the overarching themes of the action plan by taking input from the national context (e.g. reflecting the National Development Plan 2018-2022 and the "Great National Conversation"), Colombia's international agenda (within the framework of the OAS and OECD, while considering OGP's priority themes) and the citizen consultation process. In addition, unlike past co-creation experiences, this methodology enhanced citizen participation through different means throughout the four co-creation stages. The process included opportunities for citizens, civil society organizations, experts, and government agencies to participate, who influenced the selection of topics, identified problems and solutions and drafted commitments⁷.

This resulted in a plan that addresses persistent issues and challenges by carrying over themes from previous action plans (anti-corruption, open data, fiscal transparency, open justice and environmental

At a glance

Member since: 2011

Action plan under review: 2020-2022

IRM Product: Action plan review

Number of commitments: 15

Overview of commitments:

- Commitments with an open government lens: 15
- Promising commitments: three stand-alone commitments and a cluster of seven subnational commitments

Thematic areas:

Carried over from previous action plans:

- Anti-corruption
- Open data
- Fiscal transparency
- Environment
- Judicial transparency

Emerging in this action plan:

- Gender

Compliance with OGP minimum requirements during co-creation:

- Acted in accordance with the OGP process: Yes

democracy), while also including emerging themes and elements that respond to the current context. Four thematic areas stand out, including the following commitments: 1. Open data for anti-corruption; 4. Transparency of public finances and 5. Social auditing of COVID-19 investment projects, as well as seven subnational clustered commitments (see Section II: Promising commitments).

Transparency and anti-corruption⁸ continue to be national priorities. These surfaced during the national dialogue process that the government has led since 2019, called the “Great National Conversation”⁹, which promotes dialogue and reflection spaces around the causes and possible consequences of these issues¹⁰. The outcomes of the social dialogue process were considered in the creation of commitment 1 of this action plan, which shows the relationship between these processes and the effort to use the OGP action plan to translate the findings of the national dialogue in concrete activities. The plan promotes an open data strategy as part of the implementation of the OAS’s Inter-American Open Data Program, establishing a clear goal of opening up data to fight corruption with a collaborative approach. Commitments 4 and 5 on fiscal transparency and social monitoring of spending focus on cross-cutting policies. These two commitments could bring about significant change by building capacities for the effective use and management of information and by promoting citizen participation for social auditing of projects aimed at mitigating the effects of the COVID-19 pandemic. To enhance the impact of these commitments, implementing agencies could identify spaces or tools to show how the use (by citizens, civil society organizations and governments) of data can translate into concrete corrective actions or improve public policies.

In April 2020, Colombia joined the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)¹¹ as co-chair of the OECD-CAF network on Open and Innovative Government in Latin America and the Caribbean and leading work and cooperation projects with the OECD. This contributed to incorporating the Open State approach into action plans, which now includes commitments led by the judiciary, audit bodies and local governments¹². The cluster of seven commitments shows an opportunity for Colombia to work with subnational governments to promote open government.

However, as explained in section II of this report, opportunities remain to improve the design of various commitments, especially the wording and scope of expected outcomes. In addition, Colombia faces challenges related to participation and monitoring during the implementation of the action plan. In February 2021, the process to elect new members of the Open State Committee started. Securing an adequate process will guarantee its ability to monitor the action plan activities, particularly for commitments that are led by non-members of the Committee, such as the National General Attorney, the State Council and the Constitutional Court, whose activities represent incremental steps on access to information, but with limited impact as compared with other commitments of the plan.

In addition, communication during implementation should be incorporated as part of a cross-cutting, integrated strategy. This will guarantee that each agency will proactively communicate their progress using various communication tools, such as digital forums or audiovisual content showing the main results and allowing regular feedback by interested citizens.

³ Presidency’s Transparency Secretariat; Administrative Department of Public Service; Ministry for Information Technology and Communication; Ministry of Finance; Ministry of Environment; City of Santiago de Cali; Corona Foundation, Datasketch Corporation and Somos Mas Corporation.

⁴ The process started by gathering national and international input to define thematic areas (stage 1), which led to identifying issues and potential solutions (stage 2). Proposals put forward during workshops led to preliminary versions of commitments (stage 3), which were disclosed to the citizenry via a digital public consultation for public comment; the process then entailed drafting and revision of commitments by responsible agencies (stage 4).

⁵ UK Design Council. “What is the framework for innovation? Design Council’s evolved Double Diamond” Available at: <https://www.designcouncil.org.uk/news-opinion/what-framework-innovation-design-councils-evolved-double-diamond>

⁶ Interviewees: Armando Navarro, Presidency’s Transparency Secretariat (March 8, 2021); Luisa Medina, Ministry of Information Technology and Communication (March 12, 2021); and Juliana Galvis, Datasketch Corporation (March 10, 2021).

⁷ See the IV Open State National Plan 2020-2022, pages 12 to 15. Available at:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

⁸ Themes inherently related to open government. See OGP’s related description

(<https://www.opengovpartnership.org/es/policy-area/anti-corruption/>) and how OGP has actively participated in the preparation of the anti-corruption special session at the United Nations General Assembly:

(<https://www.opengovpartnership.org/es/events/briefing-sessions-leading-the-fight-against-corruption-ungass-and-beyond/>)

⁹ For more information, visit the process website: <https://www.conversacionnacional.gov.co/>

¹⁰ In the process, a “Transparency and Anticorruption” working group was created, which met five times. Find the minutes here: <https://www.conversacionnacional.gov.co/memorias/documentos>

¹¹ OCDE. “La OCDE global da la bienvenida a Colombia como su 37º miembro”. April 28, 2020. Available at:

<https://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-global-da-la-bienvenida-a-colombia-como-su-37o-miembro.htm#:~:text=28%2F04%2F2020%20%2D%20El,deposit%C3%B3%20su%20instrumento%20de%20adhesi%C3%B3n>

¹² The Presidency’s Transparency Secretariat and the City of Cali jointly hosted a meeting for the OECD-CAF network on Open and Innovative Government in Latin America and the Caribbean in November 2019. The Secretariat has led work and cooperation projects with the OECD, including the project “Strengthening institutional efficiency and effectiveness of public governance in Colombia”, led by OECD with support from the Government of Switzerland, the socialization of the guide “Toward and Open State in Colombia: Adopting a strategic open government approach”, among other joint initiatives.

Sección I. Resumen del plan de acción 2020-2022

El Comité de Estado Abierto de Colombia lideró la cocreación del cuarto plan de acción en el que articulan las prioridades identificadas a nivel nacional con la agenda internacional de gobierno abierto. Se esperan resultados significativos de su implementación, entre los que se destacan el uso de datos para prevenir y detectar casos de corrupción y la trazabilidad del gasto en todo el ciclo del presupuesto relacionado con género, el Acuerdo de Paz y la emergencia sanitaria. Para incrementar el impacto del plan de acción, el IRM recomienda crear herramientas para documentar y visibilizar las acciones correctivas o mejoras en la gestión pública que deriven de estos compromisos.

El cuarto plan de acción de Colombia o “Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022” está compuesto por quince compromisos que buscan impulsar esfuerzos de gobierno abierto más allá de la rama ejecutiva nacional. Están divididos en cinco compromisos a cargo de entidades nacionales de la rama ejecutiva, siete compromisos de entidades territoriales y tres compromisos en cabeza de órganos de control (Procuraduría General de la Nación) y autoridades judiciales (Consejo de Estado y Corte Constitucional), respectivamente.

El Comité de Estado Abierto es el foro multiactor responsable del proceso de la cocreación y está conformado por cinco entidades del Gobierno y tres organizaciones de la sociedad civil¹³. Como se refiere adelante, la metodología de cocreación utilizada influyó determinadamente sobre los temas abordados y el contenido de los compromisos. Principalmente, permitió que el plan de acción constituya un espacio articulador entre prioridades nacionales e internacionales, con compromisos más precisos, relevantes al contexto nacional y enmarcados bajo iniciativas internacionales que acompañan y apoyan el avance del gobierno abierto en Colombia.

La estrategia se dividió en cuatro etapas específicas¹⁴ bajo la metodología de innovación del “Doble diamante”¹⁵. Para los miembros del Comité de Estado Abierto consultados por el investigador del IRM¹⁶, la principal ventaja derivada del uso de esta estrategia fue que permitió que la cocreación fuera un proceso: i) dinámico, ya que se promovió la atención de todos los actores relevantes del Gobierno y de la sociedad civil, de manera que se mantuvo su interés en el proceso; ii) inclusivo, por cuanto tuvo la participación, no solo del Gobierno y de la ciudadanía, sino de expertos nacionales e internacionales que brindaron una mayor cualificación técnica al proceso, y; iii) eficiente, permitiendo traducir las ideas provenientes de las consultas en compromisos con mayor rapidez y precisión. En gran parte, esto se debe al rol coordinador del Comité que, desde un inicio, resolvió definir los temas generales abordados en el plan de acción, tomando diferentes insumos del contexto nacional (por ejemplo, como reflejo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y a través de la “Gran Conversación Nacional”), internacional (bajo el marco de la OEA y la OCDE, tomando en cuenta las áreas políticas destacadas en la página de OGP, entre otros) y producto de consultas ciudadanas. Adicionalmente, a diferencia de lo ocurrido con la construcción de planes de acción previos, esta metodología consiguió potenciar la participación ciudadana a través de diferentes medios para cada una de las cuatro etapas de la cocreación. Incluyeron oportunidades para la ciudadanía en general,

Vista rápida

Miembro desde: 2011

Plan de acción bajo revisión: 2020-2022

Producto IRM: Revisión del plan de acción

Número de compromisos: 15

Resumen de los compromisos:

- Compromisos con perspectiva de gobierno abierto: 15
- Compromisos prometedores: tres compromisos independientes y un grupo de siete compromisos territoriales

Áreas temáticas

Recurrentes de planes de acción previos:

- Lucha contra la corrupción
- Datos abiertos
- Transparencia fiscal
- Medio ambiente
- Transparencia en la rama judicial

Emergentes en este plan de acción:

- Género

Cumplimiento de los requerimientos mínimos de OGP durante la cocreación

- Actúo de acuerdo con el proceso: sí

organizaciones de la sociedad civil, expertos y entidades gubernamentales para influir en la definición de las temáticas, identificación de problemáticas y soluciones y en la generación de compromisos¹⁷.

Como resultado, se obtuvo un plan que, si bien da continuidad a problemáticas y desafíos persistentes, abordando temas que coinciden con planes anteriores (lucha contra la corrupción, apertura de datos, finanzas públicas, transparencia en la Rama Judicial y democracia ambiental) incluye igualmente temáticas nuevas y elementos adaptados a la actualidad. De ellos se destacan cuatro áreas: los compromisos 1. Datos abiertos contra la corrupción, 4. Transparencia en finanzas públicas y 5. Control social a proyectos de inversión regalías *COVID-19*, y la agrupación de los siete compromisos territoriales en su conjunto (ver Sección II: Compromisos prometedores).

La transparencia y lucha contra la corrupción¹⁸ han persistido como temas clave a nivel nacional. Éstos se abordaron dentro del proceso de diálogo nacional iniciado por el Gobierno en 2019, denominado “Gran Conversación Nacional”¹⁹, en el cual se generaron escenarios de discusión y reflexión de sus causas y posibles consecuencias²⁰. Los resultados del proceso de diálogo social fueron considerados para la construcción del compromiso 1 de este plan de acción, lo cual demuestra la relación entre estos procesos y la posibilidad de integrarlos en esfuerzos concretos, en este caso, dentro del plan de acción de OGP. Éste propone una estrategia de datos abiertos enmarcada en la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos de la OEA, dando un propósito de uso claro a la publicación de datos para la lucha contra la corrupción basado en un enfoque colaborativo. Asimismo, los compromisos 4 y 5 sobre transparencia fiscal y seguimiento a regalías se orientan a políticas transversales incluyendo el gasto por la emergencia sanitaria causada por la *COVID-19*. Estos dos compromisos podrían resultar en cambios significativos, a través de la generación de capacidades para el uso y manejo efectivo de la información y en la promoción de la participación ciudadana para el control social de proyectos para la mitigación del riesgo de la pandemia por la *COVID-19*. Para incrementar el impacto de estos compromisos, las agencias implementadoras podrían identificar espacios o herramientas para visibilizar como el uso (por parte de ciudadanos, sociedad civil y Gobierno) de los datos publicados se traduce concretamente en acciones correctivas o que busquen la mejora de políticas públicas.

Por su parte, el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)²¹ en abril de 2020, asumiendo la copresidencia de la Red de la OCDE-CAF sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe y realizando proyectos de trabajo y cooperación con la OCDE, ha contribuido al enfoque de Estado Abierto en los planes de acción, este último incluyendo compromisos liderados por organismos del poder judicial, órganos de control y gobiernos locales²². El grupo de siete compromisos locales en su conjunto demuestran la gran oportunidad que existe en Colombia de trabajar con los gobiernos sub-nacionales en temas de gobierno abierto.

Sin embargo, como se explica en la sección II de este informe, existen oportunidades de mejora respecto del diseño de algunos compromisos, sobre todo en cuanto a cómo se describe el alcance del resultado esperado. Adicionalmente, Colombia se enfrenta ahora a retos relacionados con la participación y difusión en el seguimiento de la implementación del plan. En febrero de 2021 se inició la renovación de los representantes del Comité de Estado Abierto, por lo que será importante asegurar una transición efectiva de dicho comité, y con ello, garantizar su eficacia en el acompañamiento de las actividades del plan. Esto será particularmente importante para compromisos liderados por organismos que no son miembros del Comité, como la Procuraduría General de la Nación, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, y cuyas actividades representan mejoras graduales en torno al acceso a la información, aunque limitadas en su alcance en comparación con otros compromisos de este plan. Adicionalmente, es importante que la difusión durante la implementación se incorpore dentro de una estrategia transversal e interactiva. De esta forma se garantiza que en cada instancia se realice una difusión proactiva a través de diferentes herramientas de comunicación, como foros virtuales o piezas audiovisuales, donde se expongan

los principales hallazgos o resultados por parte de sus responsables, y donde se puedan recibir comentarios de manera periódica por parte de aquellos ciudadanos/as interesados.

¹³ Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, Alcaldía de Santiago de Cali, Fundación Corona, Corporación Datasketch y Corporación Somos Más.

¹⁴ Se partió, en primer lugar, del estudio de insumos nacionales e internacionales para la definición de áreas temáticas (etapa 1) que llevaron posteriormente a la identificación de las problemáticas y sus potenciales soluciones o propuestas de solución (etapa 2). De las propuestas levantadas en los talleres, se generaron versiones preliminares de los compromisos (etapa 3) que fueron puestos a consideración de la ciudadanía mediante una consulta pública virtual para recibir comentarios que, luego de ser revisados, llevaron a la redacción y adaptación de los compromisos por parte de las entidades responsables (etapa 4).

¹⁵ UK Design Council. "What is the framework for innovation? Design Council's evolved Double Diamond" Disponible aquí: <https://www.designcouncil.org.uk/news-opinion/what-framework-innovation-design-councils-evolved-double-diamond>

¹⁶ Entrevistas a Armando Navarro, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (8 de marzo de 2021), Luisa Medina del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (12 de marzo de 2021) y Juliana Galvis de la Corporación Datasketch (10 de marzo de 2021).

¹⁷ Ver "IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022", páginas 12 a 15. Disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

¹⁸ Temas intrínsecamente relacionados con el gobierno abierto. Ver al respecto la descripción de esta área dentro de OGP (<https://www.opengovpartnership.org/es/policy-area/anti-corruption/>) y cómo OGP ha participado activamente en la preparación de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción (<https://www.opengovpartnership.org/es/events/briefing-sessions-leading-the-fight-against-corruption-ungass-and-beyond/>)

¹⁹ Para más información, consultar el sitio web del proceso: <https://www.conversacionnacional.gov.co/>

²⁰ En este proceso se conformó una mesa de trabajo sobre el tema de "Transparencia y Lucha contra la Corrupción" que sesionó en cinco oportunidades. Las relatorías de esta mesa pueden encontrarse en la siguiente página web: <https://www.conversacionnacional.gov.co/memorias/documentos>

²¹ OCDE. "La OCDE global da la bienvenida a Colombia como su 37º miembro". 28 de abril de 2020. Disponible aquí: <https://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-global-da-la-bienvenida-a-colombia-como-su-37o-miembro.htm#:~:text=28%2F04%2F2020%20%2D%20El,deposit%C3%B3%20su%20instrumento%20de%20adhesi%C3%B3n>

²² La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia y la Alcaldía de Cali organizaron conjuntamente la Reunión de la Red de la OCDE-CAF sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe en noviembre de 2019. Asimismo, la Secretaría ha venido realizando proyectos de trabajo y cooperación con la OCDE como el proyecto "Fortalecimiento de la eficiencia institucional y de la efectividad de la gobernanza pública en Colombia" liderado por la OCDE y con el apoyo del Gobierno suizo; la socialización de la guía "Hacia Un Estado Abierto en Colombia: Adoptando un enfoque estratégico de gobierno abierto a nivel territorial" entre otras iniciativas conjuntas.

Sección II. Compromisos prometedores en el plan de acción de Colombia 2020-2022

El texto siguiente analiza las cuatro reformas que el IRM identificó con el potencial para lograr los resultados más prometedores. Para ello, proporciona un análisis de desafíos, oportunidades y recomendaciones para contribuir al proceso de aprendizaje e implementación de este plan de acción. Esta revisión inicial de los compromisos informará el enfoque de investigación que el IRM tomará para evaluar la implementación en el Informe de Resultados. Es decir, la identificación temprana de los resultados potenciales del plan de acción constituirá la base sobre la cual se construirá el Informe de Resultados del IRM, el cual contrastará los resultados al final del período de implementación del plan de acción.

El IRM identificó cuatro reformas prometedoras en el plan de acción de Colombia. Hay tres compromisos que se destacan por la especificidad de sus actividades y claridad en los resultados esperados. Por un lado, a través del compromiso 1 (Datos abiertos contra la corrupción), Colombia busca diseñar una estrategia a ser co-implementada con la sociedad civil para la publicación de un conjunto de datos con el propósito explícito de reducir y prevenir la corrupción. La expectativa del compromiso es que el conjunto de datos publicados sirva para detectar casos de corrupción como posibles sobornos, conflictos de interés, eliminación de la competencia, entre otros. Del compromiso 4, relacionado a la transparencia en finanzas públicas, se espera la articulación e interoperabilidad de los sistemas de información disponibles y la calidad de los datos publicados sobre las tres políticas transversales identificadas en el compromiso, todas de gran importancia en el contexto nacional (equidad de género, implementación del Acuerdo de Paz y de seguimiento a la atención de emergencias). La importancia del compromiso 5 sobre el control social a proyectos de inversión Regalías COVID-19 radica en su potencial por adaptar los modelos de participación ciudadana al contexto de: 1) emergencia sanitaria, para permitir que continúen los ejercicios de control a pesar de las restricciones de movilidad y 2) por los cambios suscitados por la reforma del Sistema General de Regalías e incertidumbres en la participación ciudadana. Finalmente, aunque se reconocen sus particularidades y alcance diferenciado, el IRM agrupó durante el proceso de filtrado los siete compromisos presentados por el plan de acción como “Compromisos territoriales” en un solo grupo de “Estrategias e iniciativas de gobierno abierto en municipios y gobernaciones de Colombia”, dado que i) son compromisos que serán implementados por autoridades locales de municipios y departamentos de Colombia y ii) comparten similitudes en las temáticas que abordan, como la apertura de datos que se presenta como la temática que se desarrolla en la mayoría de estos compromisos.

Existen oportunidades de mejora respecto del diseño de algunos compromisos que el IRM evaluó con potencial modesto, sobre todo en cuanto a cómo se describe el alcance del resultado esperado. Por ejemplo, este plan de acción introduce el tema de género con un compromiso que busca la incorporación de lineamientos de género en la política de acceso a la información pública de la Procuraduría General de la Nación. Sus actividades se centran, principalmente, en promover el intercambio entre las procuradurías delegadas para diagnosticar y buscar ventanas de oportunidad para avanzar el enfoque de género en el trabajo de la institución. No es claro el rol de la sociedad civil en la implementación del compromiso y los resultados concretos que se esperan a partir de la implementación de sus hitos. El IRM recomienda mejorar la articulación entre el Comité y la Procuraduría para promover el seguimiento durante la implementación. El compromiso dos retoma actividades del plan de acción de Colombia 2015-2017²³, con el objetivo de mejorar trámites en sectores priorizados en colaboración con la ciudadanía. Se puede esperar de su implementación un avance importante en el servicio público y la experiencia ciudadana, reduciendo costos, tiempos y requisitos, aunque su texto no destaca elementos innovadores que constituyan un punto de inflexión en comparación con esfuerzos pasados en el tema. Asimismo, el

compromiso tres representa un paso positivo, aunque gradual, hacia el fortalecimiento del acceso a la información ambiental. Continúa esfuerzos por reforzar, hacer interoperables y modernizar las plataformas de acceso a la información ambiental, así como contribuir con la publicación de información relevante con relación al cambio climático (deforestación) y conflictos socio ambientales. Sin embargo, el alcance de sus hitos se limita a la mejora en la publicación de información sin especificar como contribuirá a los problemas preponderantes sobre democracia ambiental y acceso a justicia. Compromisos futuros podrían abordar el actual debate público sobre la garantía de los derechos de las comunidades y defensores ambientales, así como la ratificación del Acuerdo de Escazú²⁴.

Tabla 1. Compromisos prometedores

Compromiso 1: Datos abiertos contra la corrupción. Este compromiso, de ser implementado completamente, aumentaría de manera sustancial la participación de la ciudadanía como resultado del uso de los datos abiertos del PIDA.
Compromiso 4: Transparencia en finanzas públicas. La generación de capacidades para el uso y manejo efectivo de la información que resulte del compromiso resultaría en un impacto potencial sustancial del acceso a la información y la participación ciudadana en el país.
Compromiso 5: Control social a proyectos de inversión Regalías COVID-19. Este compromiso promete resultados sustanciales en la promoción de la participación ciudadana para el control social de proyectos para la mitigación del riesgo de la pandemia de la COVID-19.
Compromisos territoriales (6, 7, 8, 9, 10,11 y 12): Estrategias e iniciativas de gobierno abierto en municipios y gobernaciones de Colombia. Estas estrategias enfocadas en la apertura proactiva de datos en el nivel local tienen el potencial de incorporar al gobierno abierto como objetivo y metodología de trabajo en las políticas locales.

Compromiso 1: Datos abiertos contra la corrupción

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Para una descripción completa del compromiso, ingresar al siguiente vínculo:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

Contexto y objetivos:

A nivel nacional, durante los años 2019 y 2020, la ciudadanía manifestó la necesidad de priorizar la lucha contra la corrupción en Colombia a través de protestas públicas (manifestaciones que se formalizaron a través de la Gran Conversación Nacional), encuestas para el Barómetro de Corrupción Global²⁵ y como resultado de las propias consultas realizadas para la cocreación de este plan de acción, a través de la plataforma Urna de Cristal. Colombia ya contaba con una serie de actividades planificadas, visibles en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y como parte de su participación voluntaria ante la Organización de Estados Americanos²⁶. Debido a este contexto, el Comité de Estado Abierto de Colombia decidió tomar los insumos de estos distintos esfuerzos y priorizar un compromiso dedicado a la lucha contra la corrupción mediante la publicación de datos abiertos para el seguimiento, control y vigilancia social²⁷. Este compromiso es el resultado de varias conversaciones y talleres impulsados por el Comité de Estado Abierto que identificaron como prioridad contribuir a la reducción y prevención de la corrupción a través de la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA), una herramienta de uso voluntario creada por la Organización de Estados Americanos en 2019 para lograr, como uno de sus objetivos, el incremento de las capacidades institucionales y ciudadanas en la lucha y prevención de la corrupción a través de los datos abiertos²⁸.

Colombia ya tiene un recorrido reconocido en la publicación de datos abiertos, figurando en el tercer lugar entre 33 países de la OECD evaluados en el índice de OURdata, especialmente por la accesibilidad de los datos disponibles²⁹. Asimismo, sus esfuerzos en la publicación de datos en el área de contrataciones públicas han llevado resultados importantes como, por ejemplo, el incremento de la competencia en los procesos de licitaciones públicas³⁰. Planes de acción anteriores han incluido actividades independientes sobre publicación de datos. Sin embargo, es primera vez que Colombia diseña una estrategia a ser co-implementada con la sociedad civil para la publicación de un conjunto de datos con el propósito explícito de reducir y prevenir la corrupción. De acuerdo con el texto del compromiso, aún falta publicar una serie de conjuntos de datos o información pública en formato procesable y de manera estructurada que pueda ser reutilizada para este fin³¹. Para la implementación del compromiso, se pretende crear una categoría del PIDA en la plataforma de datos abiertos del Gobierno colombiano donde se publiquen los 30 conjuntos de datos referidos por el programa como prioritarios en el combate contra la corrupción, y se realicen también ejercicios colaborativos de carácter local para fomentar el uso de esta información. Según un estudio diagnóstico del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, existen nueve conjuntos de datos disponibles, 13 dispuestos de manera parcial y ocho que no se han empezado a publicar.

Asimismo, expertos consultados por el Comité de Estado Abierto mencionaron que la falta de información de calidad, como fuente fundamental para la veeduría, seguimiento y la denuncia de actos de corrupción sigue siendo una problemática recurrente en el tema de lucha contra la corrupción en Colombia. Por ejemplo, organizaciones como Datasketch han reportado errores importantes en cómo se almacena y registra la información, que no permiten hacer análisis exhaustivos para combatir la corrupción³².

Potencial para resultados: Sustancial

La implementación del PIDA en Colombia podría resultar en una herramienta de gran potencial para la prevención y detección de posibles casos de corrupción, cuyo uso permitiría un análisis exhaustivo de un conjunto de datos específicos, de amplio alcance y necesarios para detectar irregularidades. El Open Data Charter ofrece un guía donde se destacan casos de uso en los que estos datos han servido para hacer frente a las redes de corrupción. Incluye ejemplos del uso de datos sobre beneficiarios reales bajo los estándares de Open Ownership, así como el uso de datos de contrataciones públicas para resaltar áreas que pueden estar estadísticamente sujetas a un mayor riesgo de corrupción y ayudar a focalizar los recursos de investigación y sanción³³. En este sentido, debido al objetivo del compromiso de reducir y prevenir la corrupción, la calidad de los datos publicados debe ser suficiente para permitir un análisis exhaustivo para combatir la corrupción. Por ejemplo, deben permitir identificar señales de alerta o “banderas rojas” como posibles sobornos, conflictos de interés, eliminación de la competencia, entre otros³⁴.

Adicionalmente, aunque el texto del plan de acción no especifica qué otras entidades de Gobierno estarán involucradas en su implementación, una delegada del Ministerio de las TIC en entrevista con el investigador del MRI destacó la oportunidad que permite el compromiso para la colaboración de otras entidades, además del Ministerio, que puedan apoyar en la publicación de datos³⁵. Asimismo, la realización de ejercicios colaborativos regionales, como fue destacado por la delegada del Ministerio de las TIC, busca enfocarse en fomentar que los gobernantes en los departamentos y municipios colombianos y sus ciudadanos puedan hacer uso de esta información para prevenir hechos de corrupción³⁶. Este enfoque, también comentado por la delegada del Open Data Charter al investigador del IRM, es realmente el aporte sustancial que debe buscarse, en la medida en que estos datos deben ser ampliamente reutilizados por la ciudadanía y deben motivar ejercicios reales de veeduría y control social para prevenir y evitar actos de corrupción³⁷.

Oportunidades, retos y recomendaciones durante la implementación

El reto principal para la debida implementación de este compromiso es asegurar que los datos referidos por el PIDA sean adecuadamente publicados, en el sentido de permitir su libre acceso, pero también que estos sean completos, entendibles, fáciles de usar y que permitan su utilización para detectar irregularidades en políticas públicas asociadas con corrupción. Ello implica:

- La participación activa de los usuarios principales de estos datos (organizaciones de la sociedad civil especializadas) durante la implementación del compromiso, como garantes de la publicación de datos de calidad. Es importante que se tomen en cuenta las exigencias en cuanto a la calidad de los datos durante la realización del diagnóstico así como evaluar si los datos que ya están publicados cumplen con los mínimos requeridos para que sirvan en la reducción y prevención de la corrupción.
- Seguir la recomendación del Open Data Charter de reunir a las entidades que administran los datos en la mesa de implementación o seguimiento del compromiso, para asegurar un compromiso colectivo hacia la publicación de datos y uniformidad en la calidad de estos.
- Procurar que se ubiquen los datos en una sola plataforma, bien sea el portal de datos abiertos del Gobierno o el recién creado Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) en el cual incluso se han identificado y publicado algunos de los conjuntos de datos siguiendo los lineamientos del PIDA³⁸. Asimismo, es importante garantizar que los datos sean de fácil acceso y lectura para sus usuarios, utilizando estándares técnicos como el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas de Open Contracting Partnership³⁹ o los lineamientos de estructuración que el mismo Estado colombiano ha definido en su Guía de Datos Abiertos, producida por el Ministerio de las TIC⁴⁰.
- Agregar información a los conjuntos de datos limpios y ordenados, como el acceso a APIs, Metadatos, diccionarios de datos, licencias de uso, criterios de actualización de la información, sugeridos en la guía de Open Data Charter⁴¹.

Adicionalmente, la resolución de creación del PIDA resalta que los estados miembros del programa deben utilizar los 30 conjuntos de datos como referencia, teniendo también en consideración su propia legislación interna⁴². En este sentido, un reto en esta materia es asegurar que esta apertura no se ciña única y exclusivamente a los conjuntos identificados por el PIDA para temas de lucha contra la corrupción. Por ello, el IRM recomienda profundizar en una estrategia para la publicación de datos, que tenga siempre el objetivo de que sirvan para la reducción y prevención de la corrupción, definiendo:

- todos los datos que se van a publicar (incluyendo los conjuntos exigidos por el PIDA y aquellos que consideren importantes de manera adicional),
- los plazos y orden en los que se espera la publicación de los conjuntos,
- actividades concretas de trabajo con las agencias poseedoras de los datos,
- mínimos de calidad para cada tipo de dato a publicar,
- las “acciones colaborativas regionales” destacadas en el plan de acción dentro de una estrategia más amplia de difusión y promoción de la reutilización de los datos de PIDA, que vertebré el territorio, atienda brechas en cuanto al acceso a los datos y forme en capacidades a posibles actores interesados en el uso de los mismo,
- espacios o herramientas para documentar y visibilizar evidencias donde los actores correspondientes se hayan responsabilizado por casos de corrupción detectados a través del uso de los datos publicados. Esto, con el fin de asegurar la credibilidad de esta iniciativa que, en parte, dependerá de si hay evidencia sobre cómo esta información puede generar acción correctiva o sancionadora.

Compromiso 4: Transparencia en finanzas públicas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública,
Departamento Nacional de Planeación, Agencia Colombia Compra Eficiente

Para una descripción completa del compromiso, ingresar al siguiente vínculo:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

Contexto y objetivos:

Siguiendo la metodología de trabajo para la creación del plan de acción, el Comité de Estado Abierto de Colombia identificó la transparencia fiscal como una de las prioridades a abordar⁴³. El plan de acción anterior ya incluyó un primer compromiso en materia de finanzas públicas, el cual buscó mejorar la eficiencia de la planificación y ejecución del presupuesto, a partir del mejoramiento del Portal de Transparencia Económica (PTE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁴⁴. El enfoque de este compromiso es más amplio, atendiendo a problemáticas que surgieron en la segunda etapa del proceso de cocreación. Entre ellas están: los bajos niveles de incidencia de las veedurías sociales en temas fiscales, conocimiento limitado de los procesos presupuestales desde su planificación hasta su ejecución (en gran medida por problemas de interoperabilidad de los sistemas de información que participan del proceso contractual) y por la falta de metodologías de diálogo adecuadas con ciudadanos⁴⁵.

Adicionalmente, para delimitar las actividades del compromiso, el Comité decidió enfocar las actividades de este compromiso en tres de las quince políticas transversales sobre las cuales se definieron programas e inversiones de gasto público para ejecutar en este periodo de gobierno, bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Por ello, el compromiso apunta a unificar la información del ciclo presupuestario de tres políticas transversales: política de equidad de género, implementación del Acuerdo de Paz y seguimiento a la atención de emergencias. Posterior a la integración de información disponible sobre estas políticas, la cual se encuentra actualmente en sistemas como el PTE⁴⁶ del Ministerio de Hacienda y el Mapa Inversiones⁴⁷ del Departamento Nacional de Planeación, se aspira a generar capacidades en el uso y manejo de la información, así como espacios de participación de la ciudadanía para fomentar el uso y aprovechamiento de los datos para realizar control social al ciclo presupuestario de estas políticas públicas.

Estos programas e inversiones requieren de un seguimiento y análisis para su debida programación y monitoreo del gasto que estos conlleven. Este seguimiento, de acuerdo con recomendaciones de la OCDE⁴⁸ y la International Budget Partnership⁴⁹, debe realizarse de manera transparente, garantizando también la participación de la ciudadanía.

Potencial para resultados: Sustancial

Como se mencionó anteriormente, este compromiso retoma los esfuerzos del Gobierno para divulgar y garantizar información en materia presupuestal, de fácil acceso y uso para la ciudadanía. Tiene el potencial de impulsar resultados sustanciales, principalmente debido a que, como se explica en el texto del compromiso⁵⁰, busca armonizar las plataformas de gobierno que manejan la inversión, la contratación pública y la programación y giros de recursos. Esto podría permitir la trazabilidad del gasto en todo el ciclo del presupuesto (programación de recursos, contratación pública y ejecución de proyectos de inversión y rubros de funcionamiento) en las tres políticas transversales, incluyendo las políticas en atención a la emergencia provocada por la COVID-19 y prioridades enmarcadas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el nivel internacional como género⁵¹.

Este compromiso es de particular importancia debido a la emergencia sanitaria. Durante el año 2020, según datos de Transparencia por Colombia, hubo un aumento en la cantidad de denuncias ciudadanas por

corrupción, mayoritariamente relacionados con irregularidades en la contratación pública (sobrecostos, conflictos de interés o abusos de contrataciones directas). Si bien destacan en su informe el buen uso de medios electrónicos para consultar contratos y analizar datos públicos, también afirman que el aumento en la cantidad de recursos y contratos para atender la crisis es tal, que la participación de la ciudadanía en la vigilancia de posibles desvíos de recursos públicos es fundamental⁵².

Adicionalmente, se podría aumentar sustancialmente la participación de la ciudadanía, si se cumple no solo con la generación de espacios de participación, sino también con la necesaria formación de capacidades para el uso y manejo efectivo de la información que resulte del compromiso, lo cual se busca conseguir a través de los talleres de alfabetización propuestos para la sociedad civil, academia y medios⁵³.

Oportunidades, retos y recomendaciones durante la implementación

Uno de los puntos clave de este compromiso es garantizar la debida articulación e interoperabilidad de los sistemas de información disponible sobre estas políticas transversales. Esta información es manejada por diferentes entidades del orden nacional y divulgada en sistemas de diferente denominación y naturaleza. Para la representante de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), organización internacional que participó en la construcción del compromiso, esta transversalización de prioridades en los niveles anteriormente mencionados no se ha presentado en muchos países, y de lograrse efectivamente, pondría a Colombia como país pionero en la materia⁵⁴.

Sin embargo, asegurar la interoperabilidad de los sistemas no es el único requisito para permitir el seguimiento efectivo del presupuesto. Como lo indica Alianza Ciudadanía Activa, organización promovida por nueve organizaciones de la sociedad civil, no se publica oportunamente la información contractual en la situación de emergencia y además contiene errores de ortografía y digitación. Esto representa un obstáculo para el seguimiento y lucha contra la corrupción. Para ello, dicha Alianza publicó una serie de recomendaciones dirigidas a la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), a entidades contratantes del orden nacional y territorial, y a órganos de control e investigación para asegurar la calidad de los datos, la oportunidad en los tiempos de publicación y mejorar los ejercicios de rendición de cuentas y acceso a la información⁵⁵.

Adicionalmente, dado que ya cuenta con un importante apoyo de las áreas de difusión, el IRM recomienda que este ejercicio de articulación sea definido como un compromiso institucional de alto nivel, promovido desde las más altas instancias responsables de las políticas. Lo anterior con el fin de garantizar su implementación a término, eficacia y sostenibilidad. Esta articulación debe estar acompañada por un plan de trabajo común proyectado al mediano y largo plazo. Asimismo debe contar con la participación de organizaciones como la Iniciativa GIFT, quien además de apoyar en el proceso desde el punto de vista técnico, podría aportar la perspectiva de la sociedad civil en la implementación del compromiso.

El uso y aprovechamiento de esta información es el segundo punto clave de este compromiso. La implementación del compromiso 10 del plan de acción anterior, sobre la publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal de Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano, logró resultados importantes en cuanto al aumento de la participación en el seguimiento de ejecución de presupuestos. Los eventos realizados como Rally Colombia 2018 y los hackatón AlimenData y ExploraDatos demostraron el interés genuino de la ciudadanía en participar en el seguimiento de la ejecución del presupuesto en infraestructura y alimentación escolar⁵⁶. Sin embargo, para el diseño de los espacios virtuales para la movilización de la ciudadanía, contemplados como parte de los hitos de este compromiso, es importante que busquen la participación para que los ciudadanos puedan contribuir a las decisiones de política pública en las tres áreas identificadas. Para ello, el IRM

recomienda que, como parte del diseño de estas actividades, se determine cómo las contribuciones ciudadanas influirán en los procesos de toma de decisiones.

Compromiso 5: Control social a proyectos de inversión Regalías COVID-19

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Para una descripción completa del compromiso, ingresar al siguiente vínculo:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

Contexto y objetivos:

El Sistema General de Regalías en Colombia (SGR), creado en 2012 y regulado actualmente por la Ley 2056 de 2020⁵⁷, distribuye los recursos que recibe el Gobierno nacional por concepto de regalías⁵⁸, en diferentes fondos y proyectos que son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En abril de 2020, la Presidencia de la República⁵⁹ autorizó la financiación, con recursos del SGR, de proyectos de inversión de entidades territoriales que tengan por objeto la implementación de acciones necesarias para la atención y ayuda humanitaria o de emergencia, a raíz de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica causada por la propagación de la COVID-19⁶⁰.

De forma oficial, estos proyectos son actualmente monitoreados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR, encargado de realizar visitas a los proyectos que son financiados con recursos de las regalías⁶¹. Algunas organizaciones de la sociedad civil han estado encargadas del seguimiento. La Alianza ‘Ciudadanía Activa’ presentó cuatro informes de seguimiento a la contratación pública nacional para atender la emergencia por la COVID-19⁶². Adicionalmente, el DNP ya cuenta con programas de auditoría ciudadana sobre proyectos financiados por regalías. Los dos primeros planes de acción de Colombia de gobierno abierto incluyeron compromisos para fortalecer la transparencia y control de regalías con resultados significativos asociados al modelo de participación ciudadana⁶³.

Sin embargo, de acuerdo con el texto del compromiso, la facilitación de estos espacios para la promoción de la participación ciudadana para el control social de estos proyectos de inversión se ha visto limitada por el aislamiento y restricción de movilidad causados por la situación de pandemia en el país⁶⁴. Por ello, este compromiso plantea la creación del aplicativo “Auditores Ciudadanos”, como una plataforma virtual en la cual los ciudadanos podrán acceder a información de estos proyectos y podrán participar en su seguimiento, presentando sus aportes individuales o grupales.

Adicionalmente, es importante destacar que en septiembre de 2020, el Congreso de la República aprobó una reforma al Sistema General de Regalías. Esta reforma se propuso para abordar problemas de eficiencia e impacto del gasto, así como asignar un mayor porcentaje de regalías a municipios y departamentos productores. Sin embargo, según el Instituto de Gobernanza de Recursos Naturales, dicha propuesta es “poco clara respecto a los mecanismos de rendición de cuentas y de participación ciudadana en torno a la toma de decisiones y amenaza con debilitarlas”⁶⁵. Por ello, existe incertidumbre sobre cómo afectará la implementación de la reforma en los procesos de monitoreo y seguimiento del gasto.

Potencial para resultados: Sustancial

Este compromiso promete resultados sustanciales en la promoción de la participación ciudadana para el seguimiento y control social de proyectos que actualmente son vitales para la mitigación del riesgo de la pandemia en todo el país. En parte, la importancia de este compromiso radica en su potencial por adaptar los modelos de participación ciudadana al contexto de: 1) emergencia sanitaria, para permitir que

continúen los ejercicios de control a pesar de las restricciones de movilidad y 2) por los cambios suscitados por la reforma del Sistema General de Regalías e incertidumbres en la participación ciudadana.

Adicionalmente, los insumos de información obtenidos de la ciudadanía en el territorio brindarían una perspectiva más detallada de la ejecución, notando problemáticas que en otras oportunidades no son visibles en los ejercicios de visitas institucionales que desarrolla el SMSCE. La aplicación que se espera crear permitiría aportar evidencias asociadas a proyectos financiados con regalías que pueden poner en riesgo su ejecución. Por ejemplo, reportar problemas en el diseño de proyectos, demoras en su ejecución, irregularidades en la contratación, deficiencias en el resultado del proyecto (servicios o bienes recibidos), entre otras cosas. Igualmente, estos aportes también permitirán identificar buenas prácticas que las entidades territoriales hayan llevado a cabo, para reconocer sus logros y que puedan ser replicadas en otros territorios o proyectos de la misma envergadura y características.

Oportunidades, retos y recomendaciones durante la implementación

Algunos retos clave a tomar en cuenta durante la implementación de este compromiso son los siguientes:

- Asegurar la calidad de la información dispuesta a través de la aplicación. Como medio para evitar riesgos de corrupción, en su último informe de noviembre de 2020, la Alianza Ciudadanía Activa recomendó una serie de pasos que se pueden adaptar a este contexto para asegurar que la información sobre los contratos relacionados a la emergencia sanitaria esté completa y sin errores. Por ejemplo: estandarizar los campos de información de la aplicación, realizar capacitaciones periódicas para que los servidores públicos cuenten con las herramientas para subir la información y establecer procesos de verificación y validación de datos registrados, entre otros⁶⁶.
- Definir cómo los aportes que se reciban en el aplicativo retroalimentarán efectivamente los ejercicios de seguimiento que realiza el Gobierno y más específicamente, cómo serán usados para mejorar la ejecución de los proyectos por parte de las entidades territoriales. Por ello, el IRM recomienda que se definan actividades para asegurar la socialización pública y periódica de los aportes ciudadanos recibidos en cada departamento o municipio, y que éstos sean recogidos y consolidados para ser presentados públicamente al Gobierno y a la ciudadanía local. De igual manera, este trabajo de control social debe estar acompañado de una respuesta formal por parte del Gobierno. Lo anterior con el fin de incentivar la rendición de cuentas públicas de estas entidades territoriales frente a la ejecución de estos proyectos de inversión.
- Adicionalmente, el compromiso no incorpora actividades para asegurar que las informaciones recabadas del monitoreo ciudadano a las inversiones se traduzcan en cambios, mejoras o reconocimientos a las buenas gestiones. Es importante que estos aportes ciudadanos sean debidamente compartidos con las entidades de control correspondientes, para que se tomen las acciones preventivas y/o correctivas que sean necesarias.

Compromisos territoriales: Estrategias e iniciativas de gobierno abierto en municipios y gobernaciones de Colombia

Alcaldía de Palmira, Alcaldía de Yumbo, Alcaldía de Bogotá, Alcaldía de Cali, Gobernación de Boyacá y Gobernación del Valle del Cauca

Para una descripción completa de los compromisos en esta agrupación, ver los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, ingresando al siguiente vínculo: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

Contexto, objetivos y potencial para resultados:

El interés de gobiernos locales en Colombia por participar en los planes de acción ha ido creciendo sustancialmente. El plan de acción 2017-2019 contó con siete compromisos locales, cada uno con

distintos grados de ambición y resultados. Para este plan de acción, el Comité de Estado Abierto lanzó una convocatoria para dar la oportunidad a alcaldías y gobernaciones de postular compromisos dentro de los sectores priorizados durante la cocreación de salud, ambiente, lucha contra la corrupción y finanzas públicas. Siguiendo una metodología de evaluación de las propuestas, el Comité escogió siete compromisos liderados por las alcaldías de los municipios de Palmira, Yumbo, Bogotá y Cali, así como las gobernaciones de los departamentos de Boyacá y Valle del Cauca.

Se destaca como tema común el acceso a la información, que se promoverá a través de estrategias de transparencia activa y apertura de datos. En cuatro de los gobiernos locales (Palmira, Yumbo, Cali y Valle del Cauca) se promoverá la apertura de datos para realizar ejercicios específicos de participación con el fin de reutilizar dicha información. La creación de espacios de participación facilitados por herramientas virtuales es también la apuesta de los gobiernos de Bogotá y Boyacá, donde se busca que la ciudadanía pueda hacer seguimiento de planes de desarrollo y presupuestos locales, a través de un sistema público de análisis del Plan de Desarrollo Departamental, en el caso de Boyacá, y de una herramienta para el monitoreo de la implementación y cumplimiento de acuerdos participativos de inversión en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.

Finalmente, como uno de los dos compromisos de la Gobernación del Valle del Cauca en este plan de acción, cabe resaltar la creación de una Escuela de Gobierno Abierto departamental, para fortalecer la agenda de gobierno abierto en el nivel local a través de la formación de líderes ciudadanos y la generación de diálogos, donde se puedan recoger insumos para la toma de decisiones públicas.

Oportunidades, retos y recomendaciones

Estos compromisos demuestran la gran oportunidad que existe en Colombia de trabajar con los gobiernos locales en temas de gobierno abierto. Nariño, Bogotá, y Sucre participan en el Programa de OGP Local, mientras que nueve localidades han presentado compromisos en planes de acción nacionales.

Debido a la posibilidad de que siga creciendo el interés, el IRM recomienda al Comité de Estado Abierto precisar el enfoque de la participación local para asegurar que los planes de acción nacionales sean herramientas estratégicas y manejables en su implementación. Por ejemplo, los compromisos podrían:

- promover la coordinación entre el Gobierno central y gobiernos locales en la formulación e implementación de políticas de gobierno abierto;
- servir para implementar recomendaciones específicas de la OCDE a través del marco de OGP buscando fomentar el gobierno abierto local a través de iniciativas nacionales, por ejemplo, mejorando la coordinación entre el Departamento Nacional de Planeación y las unidades y responsables de políticas públicas encargadas del gobierno abierto en los departamentos para garantizar la participación en la creación y seguimiento de los planes de desarrollo territorial⁶⁷.

23 Compromiso 15 del Segundo Plan de Acción de Colombia 2015-2017:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/colombia-second-action-plan-2015-17-english/>

24 “Más de 130 comunidades étnicas, organizaciones indígenas, afrodescendientes y de la sociedad civil, envían carta al Presidente Duque rechazando las medidas propuestas por el empresariado colombiano que vulnerarían derechos humanos, territoriales y del ambiente”: <https://earthrights.org/media/comunidades-sociedad-civil-carta-presidente-empresariado-colombiano/>

25 Según el Barómetro de Corrupción Global de Transparencia Internacional, en 2019 el 52% de las personas entrevistadas consideraron que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses y 20% de los usuarios de servicios públicos entrevistados dijeron haber pagado un soborno: <https://www.transparency.org/es/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019/results/col>

26 Organización de Estados Americanos (OEA). “Fortalecimiento de la Democracia”. Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2931 (XLIX-O/19). 27 de junio de 2019. Disponible aquí: http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=Gh7_KuwNoCg%3d&tabid=1814

²⁷ Para tomar esta decisión dentro del Comité de Estado Abierto, se realizó un breve informe con un resumen general de las temáticas más recurrentes mencionadas en la Conversación Nacional y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Ver aquí: <https://agacolombia.org/documents/gran-conversacion-lucha-contra-la-corrupcion.pdf>

²⁸ Organización de Estados Americanos (OEA). "Fortalecimiento de la Democracia". Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2931 (XLIX-O/19). 27 de junio de 2019. Disponible aquí: http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=Gh7_KuwNoCg%3d&tabid=1814

²⁹ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Colombia es el tercer país con mejor progreso en datos abiertos: OCDE". 15 de noviembre de 2019. Disponible aquí: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/116115:Colombia-es-el-tercer-pais-con-mejor-progreso-en-datos-abiertos-OCDE>

³⁰ "Open for business: Colombia's data-driven procurement reforms increase competition", Open Contracting Partnership, 16 de Julio del 2020: <https://www.open-contracting.org/2020/07/16/open-for-business-colombias-data-driven-procurement-reforms-increase-competition/>

³¹ Compromiso #1, versión preliminar. Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1AoX6pp7Alq3-vqX7TcOOoMLPGebbeZcB/view>

³² Diagnóstico de datos elaborado por Datasketch, disponible aquí: <http://especiales.datasketch.co/contratos-colombia/diagnostico.html>

³³ Open Data Charter, "Guía de Apertura, Usar Datos Abiertos para Combatir la Corrupción", primera edición: 17 de mayo del 2017: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/150.ustpdn.guia_apertura_datos_abiertos.pdf

³⁴ Como ejemplo, la organización de sociedad civil Datasketch ofrece sistemas de alerta o "banderas rojas" detectables mediante el análisis de datos cuando están publicados con un mínimo de calidad. Ver aquí: <http://especiales.datasketch.co/contratos-colombia/banderas-rojas.html>

³⁵ Entrevista a Luisa Medina, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 12 de marzo de 2021.

³⁶ Ibid.

³⁷ Entrevista a Natalia Carfi, Open Data Charter, 19 de marzo de 2021

³⁸ Portal Anticorrupción de Colombia (PACO). "Descargar datos". Disponible aquí: https://portal.paco.gov.co/Descargar_datos.html

³⁹ Open Contracting Partnership. "El Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas". Disponible aquí: <https://www.open-contracting.org/es/data-standard/#:-:text=El%20Est%C3%A1ndar%20de%20Datos%20para%20las%20Contrataciones%20Abiertas&text=E%20el%20C3%BA%20est%C3%A1ndar%20abierto,G7%20e%20importantes%20organizaciones%20internacionales>

⁴⁰ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia". Disponible aquí:

<https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

⁴¹ Recomendación de la organización de sociedad civil Datasketch recibida durante el periodo de comentarios de este informe, 25 de Mayo del 2020. Para más información sobre la guía de Open Data Charter, pulsar sobre el vínculo: <https://open-data-charter.gitbook.io/open-up-guide-using-open-data-to-combat-corruption/>

⁴² Organización de Estados Americanos (OEA). "Fortalecimiento de la Democracia". Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2931 (XLIX-O/19). 27 de junio de 2019. Disponible aquí: http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=Gh7_KuwNoCg%3d&tabid=1814

⁴³ Metodología de Co-creación IV Plan de Estado Abierto – Colombia: <https://agacolombia.org/documents/metodologia-aga.pdf>

⁴⁴ Tercer plan de acción. Compromiso 10 "Publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal de Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano". Para revisar el texto del plan de acción, puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.opengovpartnership.org/documents/colombia-action-plan-2017-2019/>

⁴⁵ Resumen de los resultados del taller sobre finanzas públicas durante el proceso de cocreación del plan llevado a cabo el jueves 30 de enero de 2020: <https://agacolombia.org/documents/taller-cocreacion-finanzas-publicas.pdf>

⁴⁶ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Portal de Transparencia Económica". Disponible aquí: <http://www.ptec.gov.co/WebsitePTE/>

⁴⁷ Departamento Nacional de Planeación. "Mapa Inversiones". Disponible aquí: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Pages/default.aspx>

⁴⁸ Al respecto ver OCDE. "OECD Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management". Disponible aquí: <https://doi.org/10.1787/9789264282070-en>

⁴⁹ Al respecto se pueden revisar los hallazgos del Open Budget Survey por parte de la IBP, que se encuentran en el informe anual más actualizado. Ver 2019 aquí: <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/open-budget-survey-2019-0>

⁵⁰ Compromisos completos del Plan de Acción de Colombia 2020-2022: <https://drive.google.com/drive/folders/1RweOjHu8-49Er6XRZue8HFCA-pOZefo1?usp=sharing>

⁵¹ Ver ODS 5 “Igualdad de Género” aquí: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

⁵² “Alertas de corrupción de corrupción en tiempos de pandemia”. Transparencia por Colombia (enero de 2021): <https://transparenciacolombia.org.co/2021/01/19/denuncias-ciudadanas-de-corrupcion-covid-19-atendidas-por-el-centro-de-asesoria-legal-anticorrupcion-alac/>

⁵³ Ibid. Compromisos completos del Plan de Acción de Colombia 2020-2022

⁵⁴ Entrevista a Aura Martínez, Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), 25 de marzo de 2021.

⁵⁵ “Recomendaciones ciudadanas en el marco de la contratación pública en la emergencia COVID-19”. Alianza Ciudadanía Activa con los Ojos puestos en los Recursos COVID-19. Noviembre 2020: <https://transparenciacolombia.org.co/2020/11/05/recomendaciones-para-evitar-riesgos-de-corrupcion-en-la-contratacion-publica-y-facilitar-ejercicios-ciudadanos-2/>

⁵⁶ Leonardo Buitrago, “Strategy of citizens monitoring of public budgets in the Republic of Colombia through the PTE”: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1I67w1A1yaPTETBLB1X6XY8PRv_K2J1O

⁵⁷ Ley 2056 de 2020. “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”. 30 de septiembre de 2020. Disponible aquí:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2056_2020.html#T%C3%8DTULO%20I

⁵⁸ “El artículo 360 de la Constitución Política de Colombia -CPC- define regalías, para efectos del derecho público, de las finanzas públicas y del presupuesto público, como “la contraprestación económica que surge de la explotación de un recurso natural no renovable y cuya titularidad es del Estado colombiano”. Constitucionalmente se han concebido como una contraprestación económica que se causa a favor del Estado por la explotación de un recurso natural no renovable y que está a cargo de las personas naturales o jurídicas a quienes se les otorga el derecho a explorar o explotar recursos minerales existentes en el subsuelo en determinado porcentaje sobre el producto bruto explotado.” Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI Colombia. “SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EN COLOMBIA: SU FUNCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN”. Disponible aquí:

http://www.eiticolombia.gov.co/static/sites/default/files/inline/files/220518_ABC_sistema_gral_regalias.pdf

⁵⁹ Presidencia de la República de Colombia. “Municipios y departamentos podrán hacer uso expedito de las regalías para atender emergencia por COVID-19”. 3 de abril de 2020. Disponible aquí:

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Municipios-departamentos-podran-hacer-uso-expedito-de-las-regalias-para-atender-emergencia-por-COVID-19-200403.aspx>

⁶⁰ Decreto 513 de 2020. “Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. 2 de abril de 2020. Disponible aquí:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111594>

⁶¹ Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI Colombia. “SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EN COLOMBIA: SU FUNCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN”. Disponible aquí:

http://www.eiticolombia.gov.co/static/sites/default/files/inline/files/220518_ABC_sistema_gral_regalias.pdf

⁶² Corporación Transparencia por Colombia. “Recomendaciones para evitar riesgos de corrupción en la contratación pública y facilitar ejercicios”. 5 de noviembre de 2020. Disponible aquí:

<https://transparenciacolombia.org.co/2020/11/05/recomendaciones-para-evitar-riesgos-de-corrupcion-en-la-contratacion-publica-y-facilitar-ejercicios-ciudadanos/>

⁶³ Informe IRM de Fin de Término 2015-2017 para Colombia: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2018/07/Colombia_End-of-Term_Report_2015-2017.pdf

⁶⁴ Compromiso 5, versión preliminar. Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1hyaqWBhWs8mEvLqqPBx-mTVLDRy5oK8r/view>

⁶⁵ Claudia Viale, “La reforma del sistema de distribución de regalías colombiano: cambios clave y contexto de crisis por el COVID-12”, Natural Resources Governance Institute:

https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/brief_regalias_colombia.pdf

⁶⁶ “Recomendaciones ciudadanas en el marco de la contratación pública en la emergencia COVID-19”. Alianza Ciudadanía Activa con los Ojos puestos en los Recursos COVID-19. Noviembre 2020:

<https://transparenciacolombia.org.co/2020/11/05/recomendaciones-para-evitar-riesgos-de-corrupcion-en-la-contratacion-publica-y-facilitar-ejercicios-ciudadanos-2/>

⁶⁷ “Informe de la OCDE sobre gobernanza pública – Colombia”. (2019). Sección de recomendaciones, página 39: <https://www.oecd.org/gov/Colombia-Scan-Final-Spanish.pdf>

Sección III. Metodología e indicadores el IRM

El propósito de esta revisión no es llevar a cabo una evaluación similar a los informes del IRM. Tiene la intención de ser una revisión técnica, rápida e independiente de las características del plan de acción. El IRM resalta las fortalezas y desafíos del plan con el fin de proveer información que contribuya a fortalecer el proceso de implementación. Este enfoque permite al IRM destacar las áreas de compromiso con mayor promesa basado en una ponderación de los indicadores del IRM, particularmente aquellos compromisos con más alto potencial de resultados, las prioridades de actores clave y la agenda nacional de gobierno abierto.

Para determinar qué reformas o compromisos identifica como prometedores, el IRM sigue el siguiente proceso de filtrado y agrupamiento:

Paso 1: Determinar qué puede ser revisado y qué no, con base en la verificabilidad de compromiso, según está redactado en el plan de acción.

Paso 2: Determinar la relevancia del compromiso para abrir el Gobierno, definiendo si tiene una perspectiva de gobierno abierto.

Paso 3: Revisar los compromisos que son verificables y tienen un enfoque de gobierno abierto para identificar si pueden o no ser agrupados. Los compromisos que tienen un objetivo de política común o los compromisos que contribuyen a la misma reforma o área política deben agruparse y su “potencial de resultados” debe considerarse en su conjunto. El proceso de agrupamiento lo lleva a cabo el personal de IRM, siguiendo los pasos a continuación:

- Determinar los temas generales abordados por los compromisos. Pueden ser los mismos ya indicados en el plan de acción o el personal del IRM puede proponer áreas de política del plan de acción según las etiquetas de “temas” de la base de datos de OGP.
- Revisar los objetivos de los compromisos para identificar los que aborden el mismo tema de política pública o contribuyan a la misma política o reforma gubernamental más amplia.
- Organizar los compromisos por grupos, según sea necesario. Los compromisos ya pueden estar organizados en el plan de acción bajo políticas específicas o reformas gubernamentales, o pueden ser independientes y, por lo tanto, no agrupados.

Paso 4: Evaluar el potencial de resultados del grupo de los compromisos agrupados o del compromiso independiente.

El proceso de filtrado es interno y los datos de los compromisos individuales están disponibles en el Anexo I a continuación. Adicionalmente, durante el proceso de revisión interna de este producto, el IRM verifica la precisión de los hallazgos y recolecta información adicional a través de la revisión por pares, la retroalimentación de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, entrevistas y validación con las partes interesadas del país, y la aprobación del Panel Internacional de Expertos (IEP) del IRM.

Como se describe en el proceso de filtrado anterior, el IRM se basa en tres indicadores clave para esta revisión:

I. Verificabilidad

- “Sí”: Lo suficientemente específico para revisar. Como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y las acciones propuestas son lo suficientemente claros e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación.

- “No”: No es lo suficientemente específico como para revisarlo. Como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y las acciones propuestas carecen de claridad y no incluyen actividades explícitas verificables para evaluar la implementación.

Los compromisos que no sean verificables se considerarán “no revisables” y no se llevarán a cabo evaluaciones adicionales.

II. ¿Tiene un enfoque de gobierno abierto? (Relevancia)

Este indicador determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación pública o rendición de cuentas pública, según lo definido por la Declaración de Gobierno Abierto, los Artículos de Gobernanza de OGP y respondiendo a las preguntas orientadoras a continuación. Sobre la base de una lectura detallada del texto del compromiso, el IRM primero determina si el compromiso tiene un enfoque de gobierno abierto:

- **Sí / No:** ¿El compromiso busca hacer que un área de política pública, una institución o un proceso de toma de decisiones sea más transparente, participativo o que rinda cuentas ante el público?

El IRM usa los valores de OGP definidos en los Artículos de Gobernanza. Adicionalmente, al analizar los compromisos, se pueden usar las siguientes preguntas sobre los valores de OGP como referencia para identificar el enfoque específico de gobierno abierto en los compromisos:

- **Transparencia:** ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos de toma de decisiones gubernamentales o de instituciones públicas?
- **Participación pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones? ¿El Gobierno creará, habilitará o mejorará los mecanismos de participación para las minorías o los grupos poco representados? ¿Permitirá el Gobierno un entorno legal que garantice las libertades de reunión, asociación y protesta pacífica?
- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para hacer responsables a los funcionarios de sus acciones? ¿Permitirá el gobierno marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos?

III. Potencial de resultados

Anteriormente conocido como el indicador de "impacto potencial", éste indicador se ajustó teniendo en cuenta los comentarios del proceso de consulta de la Actualización del IRM con la comunidad de OGP. Con el nuevo enfoque estratégico orientado a resultados de los productos del IRM, se modificó este indicador para que en esta primera revisión del plan de acción el IRM presentara el potencial y los resultados esperados del compromiso que serían verificados en el Informe de Resultados, luego de la implementación. Dado el propósito de esta revisión del plan de acción, la evaluación del “potencial de resultados” es solo una indicación temprana de la posibilidad que tiene el compromiso de producir resultados significativos. Esta revisión se basa en el texto del compromiso, según como está articulado en el plan de acción y su contraste con la línea base o situación de inicio en la respectiva área de política pública.

La escala del indicador se define como:

- **Indeterminado:** El compromiso tiene como objetivo continuar las prácticas en curso de acuerdo con la legislación, los requisitos o las políticas existentes sin indicar el valor agregado o la mejora de una práctica existente con un enfoque de gobierno abierto.

- **Modesto:** Una iniciativa que genere cambios a un proceso, una práctica o una política positivos pero aislados. Son compromisos que no generan cambios vinculantes o institucionalizados en el Gobierno o las instituciones que gobiernan un área de política pública, por ejemplo, herramientas como sitios web o publicación de datos, capacitaciones o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un punto de inflexión o iniciativa que pueda cambiar las reglas del juego (o la creación de nuevas), prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de política pública, sector público y/o la relación entre ciudadanos y Estado. Son compromisos que generen cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

Esta revisión fue preparada por Gustavo Pérez Ara, Gerente de Investigación del IRM y Felipe Franco, consultor independiente de la red de investigadores del IRM. La revisión también cuenta con un respaldo de calidad e independencia garantizada por el Panel de Expertos Internacionales (IEP) del IRM. La membresía actual del IEP incluye:

- César Nicandro Cruz-Rubio
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Jeff Lovitt
- Juanita Olaya

Para obtener más información sobre el IRM, consulte la sección “Sobre el IRM” en la página de OGP disponible [aquí](#).

Anexo I. Datos por compromiso⁶⁸

Compromiso 1: Datos abiertos contra la corrupción • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Sustancial
Compromiso 2: Colaboración abierta para trámites fáciles y libres de corrupción • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Modesto
Compromiso 3: Mejora del acceso a la información a través del Sistema de Información Ambiental (SIAC) • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Modesto
Compromiso 4: Transparencia en finanzas públicas • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Sustancial
Compromiso 5: Control social a proyectos de inversión Regalías COVID-19 • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Sustancial
Compromiso 6: Plataforma de datos abiertos - Banco de licitaciones abiertas de la Alcaldía de Palmira • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial de resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 7: Estrategia de transparencia activa de la Alcaldía de Yumbo. • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en: “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial de resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 8: Democratización del desarrollo local. Gobierno Abierto de la Alcaldía de Bogotá. • Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en: “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial para generar resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 9: Estrategia de gobierno abierto de la Alcaldía de Cali.

• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en: “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial de resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 10: Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación de Boyacá.
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en: “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial de resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 11: Escuela de Gobierno Abierto y diálogos vallecaucanos de la Gobernación del Valle del Cauca.
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en: “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial de resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 12: Transparencia activa y datos abiertos del departamento del Valle del Cauca (Gobernación del Valle del Cauca).
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Este compromiso ha sido agrupado en: “Compromisos territoriales” (incluye los compromisos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del plan de acción) ○ Potencial de resultados del grupo: Sustancial
Compromiso 13: Mujeres en el acceso a la información pública de la Procuraduría General de la Nación
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Modesto
Compromiso 14: Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Modesto
Compromiso 15: Transformación digital para procedimientos de la Corte Constitucional
• Verificable: Sí • ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí • Potencial de resultados: Modesto

⁶⁸ Nota editorial:

- Para los compromisos agrupados: la evaluación de potencial para resultados se realiza sobre el grupo y no sobre cada compromiso individual.
- Los nombres de los compromisos en la tabla pueden haber sido resumidos. Para el texto completo del compromiso, vea el plan de acción de Colombia ingresando al siguiente vínculo: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf

Anexo II. Requerimientos mínimos para actuar de acuerdo con el proceso de OGP

Según la Política de Revisión Procedimental de OGP, durante el desarrollo del plan de acción los miembros de OGP deberán alcanzar el nivel de influencia del público de “involucrar” en su evaluación del IRM, utilizando la adaptación del espectro de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2).

Para determinar si un país entra en la categoría de “involucrar” según el espectro, el IRM evalúa diversos elementos de los Estándares de Participación y Cocreación de OGP. El IRM evaluará si el país cumplió con los siguientes aspectos de los estándares durante el desarrollo del plan de acción. Estos elementos representan el nivel mínimo que los miembros deberán alcanzar:

1. **Hay un foro:** Existe un foro que supervisa el proceso de OGP.
2. **El foro es multisectorial:** En el foro participan el Gobierno y la sociedad civil.
3. **Respuesta justificada:** El Gobierno o el foro multisectorial documenta o es capaz de demostrar que entregaron retroalimentación durante el proceso de cocreación. Lo anterior puede incluir un resumen de las categorías o temas principales propuestas para ser incluidas, enmendadas o rechazadas.

La siguiente tabla resume la evaluación del IRM de los tres estándares que aplican para propósitos de la revisión procedimental. El objetivo de este resumen es verificar que el proceso cumpla con los requisitos mínimos, pero no constituye una evaluación completa según los Estándares de Participación y Cocreación de OGP. En el informe de resultados se presentará una evaluación completa del proceso de cocreación y participación a lo largo del ciclo de OGP.

Tabla 2. Resumen de los requerimientos mínimos para actuar de acuerdo con el proceso de OGP

Estándar OGP	¿Se cumplió con el estándar?
Existe un foro. El foro multiactor de Colombia es el Comité de Estado Abierto, que fue conformado desde el III Plan de Acción 2017-2019 y que lideró el proceso de cocreación de este plan.	Verde
El foro es multiactor. El Comité de Estado Abierto está compuesto por cinco entidades del Gobierno y tres organizaciones de la sociedad civil ⁶⁹ .	Verde
El Gobierno dio una respuesta justificada sobre cómo se usó la retroalimentación del público para definir el plan de acción. El Gobierno publicó las versiones de cada compromiso, señalando los comentarios realizados por la ciudadanía durante la etapa de consulta, y si estos fueron o no incorporados ⁷⁰ .	Verde:

⁶⁹ Para el momento de publicación de esta investigación, el Comité de Estado Abierto estaba conformado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alcaldía de Cali, la Corporación Somos Más, la Fundación Corona y

Datasketch. Para más información sobre su funciones y responsabilidades ver la página:

<https://agacolombia.org/acerca-de/>

⁷⁰ Alianza Gobierno Abierto Colombia. “Las entidades responden a los comentarios ciudadanos” 4 de noviembre de 2020. Disponible aquí: <https://agacolombia.org/blog/las-entidades-responden/>